



REDR

Red Española de Desarrollo Rural

POSICIONAMIENTO REDR
**PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PAC
Y LEADER 2021-2027**

01 Rediseñar LEADER sin olvidar sus principios

Para replicar y superar los logros obtenidos por LEADER a lo largo de las últimas dos décadas en los territorios rurales, es necesario replantearse su enfoque y su aplicación. El método LEADER, de éxito contrastado, es una buena herramienta de colaboración para mejorar la gobernanza rural y ha sido el único instrumento que ha trasladado la toma de decisiones en materia de financiación europea a nivel local.

Desde REDR queremos recuperar aquellos aspectos que han convertido al método LEADER y los GAL en un instrumento apoyado y defendido por las principales instituciones y actores europeos (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social Europeo...). Ante la degradación de los principios del enfoque LEADER en los últimos periodos de programación, en **REDR defendemos una vuelta a los principios del método**, para lograr la dinamización de los territorios rurales y revertir su mayor lacra -la falta de servicios y la despoblación- desde un análisis crítico, objetivo y no idealizado, en muchos territorios rurales, sino un análisis de los aspectos que han funcionado bien, y que habría que mantener, y una profunda reforma sobre aquellos que se podrían mejorar.

Los principios de LEADER que REDR defiende para el futuro coinciden con los que inspiraron las primeras iniciativas de desarrollo rural sostenible dirigidas a nivel comunitario: un verdadero enfoque ascendente, y capacidad en la toma de decisiones con participación multisectorial de actores y representantes de la sociedad civil; representando una verdadera plataforma para la innovación territorial; impulsando la colaboración público-privada, clave del futuro de las áreas rurales; no dejar a nadie atrás en la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local, con un especial énfasis a las políticas y gobernanzas inclusivas; aprovechar todo el potencial de LEADER como un ejemplo perfecto de las llamadas políticas palanca y multiplicar su efecto como caja de resonancia en los territorios; sensibilizar a la

población sobre los beneficios que representa LEADER en su territorio y hacerla partícipe de sus logros; llevar a cabo actuaciones integrales, innovadoras y que fomenten la cooperación a nivel local, regional, nacional e internacional; en definitiva, rediseñar un LEADER capaz de hacer frente a los retos a los que se enfrentan las áreas rurales de toda España y dar a los Grupos de Acción Local todas las herramientas disponibles para hacer del medio rural un lugar atractivo para vivir.

02 Normativa Comunitaria, Multifondo, FEADER y LEADER

REDR solicita la reintegración de FEADER en el **Reglamento de Disposiciones Comunes** y, por lo tanto, defiende el mantenimiento del desarrollo rural dentro del "universo" de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Impulsar la interrelación entre esos fondos es de carácter vital para la financiación de instrumentos territoriales, en particular de las Estrategias de Desarrollo Local CLLD/LEADER.

REDR reclama una **mejor alineación de LEADER/CLLD** con otras políticas e instrumentos que den respuesta a las necesidades de los territorios. Crear estructuras de gobierno que aseguren la coordinación del apoyo de los LEADER/CLLD con el apoyo adicional de otras políticas y fuentes de financiación. La articulación financiera debe realizarse desde la administración general del Estado el diseño de herramientas informáticas necesarias para controlar la compatibilidad de los mismos.

REDR valora la asignación mínima del 5% de FEADER para LEADER y espera que FEDER, FSE y FEMP prevean un porcentaje mínimo para CLLD. Desde REDR solicitamos el mantenimiento de al menos el statu quo económico del actual período de programación -mejorando la situación de los territorios insulares- y que la tasa de cofinanciación nacional, aunque suponga un esfuerzo, alcance las cantidades asignadas a cada GAL en el período 2014-2020. Asimismo solicitamos el statu quo actual del número de GAL para el siguiente período 2020-27.

REDR considera necesarios mayores esfuerzos

de cara a la **Simplificación y desregulación de la legislación**, y confía en que se materializarán en todos los niveles. La creciente complejidad y la carga de los procedimientos administrativos, particularmente relacionados con informes desproporcionados, controles y sanciones, falta de claridad, uniformidad en los criterios y duplicación en el sistema de aplicación han afectado enormemente la implementación de las estrategias y el espíritu LEADER. Sería útil considerar una **exención por categorías** para los proyectos LEADER/CLLD en el marco de esta simplificación.

03 **Los Grupos de Acción Local, líderes y revitalizadores del territorio**

REDR expresa la preocupación de que la programación conjunta del primer y segundo pilar de la Política Agraria Común conlleve el riesgo de que el **desarrollo rural no agrícola** se convierta en un aspecto irrelevante o complementario en la PAC. Es imprescindible **reforzar el papel del GAL sobre el territorio**, y ampliar sus responsabilidades y radio de acción, permitiendo que lleve a cabo una mayor tipología de acciones en su esfera de actuación. Es necesario ampliar el margen de competencias del GAL, aunque éstas lleven aparejadas mayores responsabilidades dentro de sus estrategias.

3.1. Figura jurídica singular. La figura jurídica del Grupo de Acción Local, determinada principalmente (no en exclusiva) por su condición de asociación sin ánimo de lucro (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo), posee unas peculiaridades que hacen necesaria su actualización legal. Las interpretaciones de su **naturaleza jurídica**, unido a las interpretaciones regionales y a las peculiaridades que, durante más de dos décadas se han ido incluyendo en la gestión de los GAL, hacen imprescindible buscar una figura que se adapte mejor a las **singularidades** que definen a los Grupos de Acción Local, que otorgue seguridad jurídica en la aplicación de las estrategias de desarrollo rural, y un tratamiento preferencial desde un punto de vista legislativo, reconociendo su peculiaridad ante la Administración.

Por otro lado, se solicita una **armonización y homogeneización** con respecto a la definición del beneficiario de la ayuda LEADER y de sus responsabilidades.

04 **Modelos de gestión LEADER**

4.1. Régimen de ayudas LEADER de ámbito nacional que incluya aquellos aspectos necesarios para un buen funcionamiento del GAL, tales como revisión y mejora de: los procedimientos de aplicación LEADER; mecanismos de aprobación y solicitud de proyectos; mayor control director por parte del GAL de los criterios de selección; aumentar la capacidad de decisión del GAL; tramitación, gastos de gestión y animación; tipología de proyectos; definición de inversiones de carácter productivos y no productivos y criterios de elegibilidad de cada una de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo de Acción Local; y, finalmente, revisión y reducción de las limitaciones administrativas de notificación y reporte que tienen los GAL.

4.2. Estrategias de Desarrollo Local. Se solicita una apuesta clara por la **elaboración de estrategias de desarrollo local** (reguladas por una normativa mínima y común en todo el ámbito nacional), territorializadas, que respondan a criterios estratégicos de los territorios, y a su vez dotando a los GAL de cierta autonomía y flexibilidad, con criterios de participación elevados y con apertura para poder trabajar en otras líneas, teniendo como ejemplo la Agenda Rural.

4.3. Proyectos no productivos y productivos y la apuesta por modelos mixtos de gestión. REDR considera que **LEADER**, en su papel de diversificador de la economía rural y dinamizador del territorio, ha de ejecutar las **estrategias territoriales** en función de su **diseño participado**. La proporción debería establecerse en coherencia con la estrategia de cada Grupo, siendo uno de los aspectos a debatir en el seno del Grupo durante el proceso participativo para elaborar su estrategia.

El equilibrio entre **proyectos no productivos** y **productivos** no debería encontrar límites ni condicionantes en las normas de la Autoridad de gestión, de forma que se mantenga la autonomía del Grupo para orientar su estrategia hacia lo productivo o lo no productivo en equilibrio con el diagnóstico y las necesidades del territorio.

Los Grupos de Acción podrán asumir la **ejecución directa** de actuaciones a través de lo que se conoce como **“proyectos propios”**, especialmente en materia de formación, dinamización, promoción y desarrollo de proyectos y actuaciones de carácter no productivas, que mejoren las condiciones socioeconómicas, medioambientales y culturales de sus territorios.

4.4. Evaluación y seguimiento. Se ha demostrado que los indicadores comunes de objetivos (y resultados) de LEADER no son adecuados a la hora de reflejar el valor añadido de LEADER para el desarrollo local. En una futura reglamentación de la PAC enfocada a resultados, los indicadores y metas deben ser más realistas y reflejen las necesidades y condiciones locales. Se solicita que los indicadores comunes de objetivos y resultados incorporen el valor añadido generado por LEADER a través de **indicadores de medición de impacto sociales, culturales y medioambientales y servicios ecosistémicos no recogidos hasta la fecha.** Como REDR discrepamos en el foco que se han puesto en este período de programación, basando los resultados en % población rural objeto de EDL, % de población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejoradas y casi en exclusiva en la medición de empleo creado en los proyectos financiados (LEADER). Alentamos a las **autoridades de gestión** que desarrollen más los indicadores cualitativos, ya que no todos los resultados y efectos pueden expresarse mediante indicadores numéricos estándar; y asegurar que los indicadores y metas sean realistas en lugar de desalentar el riesgo.

Apoyamos la propuesta de las directrices europeas para realizar una evaluación de la animación del GAL, una evaluación del mecanismo de aplicación de LEADER, y una

evaluación del valor añadido generado, para ello es necesario que los equipos técnicos de los grupos de acción local reciban una formación y capacitación al respecto.

4.5. Transición entre periodos. REDR solicita una mayor claridad sobre las **medidas técnicas y económicas** que asegure el mantenimiento de la animación en los territorios—antes de que finalice 2020—, y, teniendo en cuenta el actual retraso del actual período de programación, permitan una transición sin problemas entre el período de financiación actual y el siguiente, incluido LEADER/CLLD, debido a que el nuevo marco de la PAC necesitará más tiempo para entrar en vigor.

4.6. Aplicación informática. Garantizar una aplicación informática potente y eficaz, desde el inicio de la programación, que permita no sólo una eficiente y útil gestión de LEADER, sino que también ayude a una mejor coordinación entre los Grupos y las Autoridades de Gestión de las que dependen.

05 Cooperación LEADER

La cooperación LEADER debe ser **obligatoria** en su programación y en su aplicación en **todas las EDL**, pudiéndose realizar a nivel **intraterritorial, interterritorial y transnacional.**

Se **solicita simplificación y armonización** de las normativas nacionales y una elaboración de directrices comunes que implique que los procedimientos, presupuestos, gastos subvencionables y demás aspectos sean comunes/iguales en todas las CCAA. Facilitar la cooperación entre todos los GAL nacionales, y armonización de normativas y reglas para la cooperación a nivel de Europa y terceros países. Apoyamos la propuesta lanzada por la Comisión Europea que todos los proyectos de cooperación puedan ser seleccionados por los grupos de acción local con **libertad en la elección del partenariado** en dichos proyectos de cooperación.

06 Trabajo en red

REDR pone de manifiesto los **riesgos** de permitir que el trabajo en red de LEADER se realice en el marco de una **red de la PAC**, que pone un mayor énfasis en temas agrícolas y ambientales, descuidando de esta forma los **enfoques territoriales**; en consecuencia, defiende la **creación de una Unidad Piloto de Apoyo a LEADER/CLLD** a nivel nacional que sea interfondo (FEADER, FEDER, FSE, FEMP). Atendiendo la petición de los grupos de acción local, como REDR deberíamos poseer un **mayor protagonismo**, y para ello es necesario **aumentar su reconocimiento a nivel de interlocución e interacción** ante las instituciones autonómicas, nacionales y europeas.

07 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030

REDR está convencida de que LEADER/CLLD y los GAL son los **instrumentos idóneos para localizar, implementar, monitorizar y revisar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los territorios rural españoles. La implicación y participación de las áreas rurales y su población son esenciales para el logro de los **ODS** y el cumplimiento de los objetivos recogidos en la **Agenda 2030**. Debemos ser capaces de aprovechar las más de dos décadas de experiencia diseñando, ejecutando y midiendo acciones encaminadas a impulsar la sostenibilidad rural que atesoran los GAL ya que, de no hacerlo, se estarán perdiendo por el camino instrumentos ya testados y diferentes al resto de actores locales.

08 Colaboración Urbano-Rural

La situación de la **dicotomía urbana-rural** viene de lejos: si queremos apostar por una verdadera sostenibilidad de los territorios, es inminente romper de una vez por todas con esta dinámica política que apuesta de manera prioritaria por las ciudades en detrimento de las zonas rurales. Solo hace falta remitirse a los hechos y evidencias, que demuestran que los enfoques territoriales clásicos NO han funcionado. La convivencia entre medio rural y

áreas urbanas no es sólo posible, sino necesaria; somos mundos dependientes y compatibles, no antagónicos. REDR defiende a los **Grupos de Acción Local** como instrumentos efectivos para fomentar e implementar avances hacia una verdadera **cooperación rural-urbana** a través de la articulación de nuevas formas de gestión, nuevos modelos de negocio, herramientas nuevas y/o ya existentes y/o conceptos nuevos. Solicitamos el establecimiento de un nuevo contrato urbano-rural que regule sus relaciones, basadas en la cooperación y no en la competición.

09 Estrategia de Digitalización del medio rural

REDR solicita la consideración de los Grupos de Acción local como instrumentos efectivos, eficientes y con capacidad técnica para llevar a cabo intervenciones derivadas de la **Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, en concreto en el tercer objetivo**: impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio (O3.L3. M1, M2, M3, M4, M5). Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. Asimismo consideramos a los Grupos de Acción Local como el instrumento más eficaz y con experiencia para conceptualizar y/o diseñar o aplicar y/o contribuir al establecimiento de **Smart Villages**.

10 Despoblación y Estrategia Nacional frente al reto demográfico

Ante la grave situación que padecen los territorios rurales en cuanto a su nivel de **despoblación**, solicitamos aprovechar el auge de las **nuevas tecnologías** y la **digitalización** en el medio rural, hacer **converger** los **recursos** de manera coordinada entre las administraciones públicas, aplicar **rural proofing**, reorientar las políticas rurales y las inversiones y permitir a los territorios rurales abrirse a la innovación y a la modernización de la gobernanza y los servicios públicos, empleando para ello estrategias holísticas, proactivas y locales coherentes con la realidad social actual, contado siempre con la colaboración del Grupo de Acción Local como **ente gestor** para aplicar la cohesión territorial y social.